



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 037 -2017-OSCE/SGE

Jesús María,

20 OCT 2017

VISTOS:

El proveído de Secretaría General de fecha 16 de octubre de 2017, el Memorando N° 238-2017/OCO de fecha 13 de octubre de 2017 de la Oficina de Comunicaciones y el Memorando N° 771-2017/OAJ, de fecha 18 de octubre de 2017 de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, conforme a lo dispuesto en los literales 1 y 2 del artículo 136º del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, las entidades de la administración pública pueden designar fedatarios institucionales para comprobar y autenticar el contenido de las copias de documentos originales, para su empleo en procedimientos seguidos en la entidad;

Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Comunicaciones informa que la Oficina de Órganos Desconcentrados solicita se incorpore como fedataria a la señorita Jenni Isla Enrique;

Que, ante la necesidad de autenticación de documentos por parte de la Oficina de Órganos Desconcentrados, resulta conveniente la incorporación del fedatario propuesto por el citado Órgano;

Que, mediante Resolución N° 287-2017-OSCE/PRE, de fecha 04 de setiembre de 2017, se delegan facultades en materia administrativa a la Secretaria General del OSCE, entre ellas, el designar y dar por concluida la designación de fedatarios del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 076-2016-EF, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Comunicaciones;

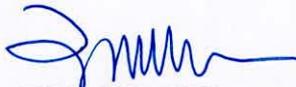


SE RESUELVE:

Artículo Único.- Incorporar como fedataria del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a la señorita Jenni Isla Enrique.

Regístrese y comuníquese.




THOU SU CHEN
Secretaria General

